



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
Nº 076 - 2009 - GRA/CR

Ayacucho, 04 de diciembre de 2009

EL CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL
POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27680, Reforma Constitucional y la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902, Ley Nº 28013, Ley Nº 28961, Ley Nº 28968 y Ley Nº 29053; aprobó el siguiente:

ACUERDO

Artículo Primero.- EXPRESAR AGRADECIMIENTO, al Médico Oftalmólogo **LEONEL CASTILLO VALIENTE** - Jefe de la Brigada Médica Cubana, profesional miembro de la Delegación de la Hermana República de Cuba, quien contribuyó en la labor de atención médica - servicio de oftalmología a pacientes de escasos recursos económicos y de manera gratuita lo que contribuye en mejora de la salud de la población más necesitada de la Región Ayacucho, mediante la Campaña Atención Médica Gratuita, programada los días 30 de noviembre al 04 de diciembre del presente año.

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR el presente Acuerdo de Consejo Regional al Dr. Leonel Castillo Valiente; publicar el Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ayacucho.

POR TANTO:

Regístrese y Comuníquese.

Gobierno Regional de Ayacucho
Consejo Regional


Lic. EMILIANO CHUCHON CASTRO
Consejero Delegado